



Preguntas y Respuestas
Convenio Universidad Católica de Ávila – Universidad Católica de Colombia
Proyecto Académico Europeo – PAE-

1. ¿En qué consiste el Proyecto Académico Europeo (PAE)?

El PAE es un programa de estudios destinado a estudiantes procedentes de universidades extranjeras y colaboradoras con la Universidad Católica de Ávila “Santa Teresa de Jesús” – UCAV, que estén interesados en adquirir la titulación oficial de Grado en Derecho, adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior.

La Universidad Católica de Colombia suscribió un convenio con la UCAV para poder ofrecerle este complemento formativo a nuestros **estudiantes matriculados y egresados del Programa de Derecho**.

2. ¿Quiénes pueden participar?

El programa aplica únicamente para estudiantes de séptimo semestre en adelante que se encuentren con sus estudios al día; y egresados de del programa de Derecho de la Universidad Católica de Colombia, que no hayan optado previamente por un título universitario oficial español ante el Ministerio de Educación de España y que estén interesados en convalidación o reconocimiento de sus estudios ante la UCAV.

3. ¿En qué consiste el PAE?

La UCAV reconoce de manera parcial los estudios realizados por el estudiante o egresado en la Universidad Católica de Colombia, siempre y cuando estos cumplan con las notas mínimas aprobatorias exigidas en España.

Para que el interesado pueda obtener el título oficial de Grado en Derecho en la UCAV, deberá cursar las asignaturas que no son convalidables en el marco de este convenio y aquellas que la UCAV le indique, una vez realizado el análisis de los certificados de notas de los interesados.

4. ¿Cuántas asignaturas debo cursar con la UCAV para obtener el título?

La UCAV reconoce en total 20 asignaturas cursadas (117 créditos) en la Universidad Católica de Colombia. Para obtener el título oficial, el interesado deberá cursar 20 (117 créditos) asignaturas con la UCAV y realizar un trabajo de grado (6 créditos).



El interesado debe tener en cuenta que la decisión de cuántas asignaturas debe cursar en la UCAV después de realizar un estudio de Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros. **(Ver ANEXO I)**

5. ¿En qué modalidades puedo estudiar?

Las personas pueden inscribirse para tomar los cursos de manera virtual o presencial en las fechas establecidas por la UCAV. Si el interesado elige la modalidad virtual, debe tener en cuenta que los exámenes los realiza de manera presencial en las instalaciones de la Universidad Católica de Colombia en las horas y fechas estipuladas por la UCAV.

Las personas que elijan la modalidad presencial, deberán tramitar una [visa](#) de estudios ante el Consulado del Gobierno de España una vez hayan recibido la carta de admisión a la UCAV.

6. ¿Qué costo tiene?

El interesado debe pagar el total de créditos a cursar y las tasas administrativas correspondientes a la apertura del expediente, sobre de matrícula y seguro escolar. El valor total del programa en modalidad virtual es de 5.934,12Euros y en modalidad presencial es de 14.175,12 Euros. Si desea consultar el valor total de acuerdo con su caso particular, puede solicitar un presupuesto específico a Sonia Lorenzo (sonia.lorenzo@ucavila.edu.co) **(Ver ANEXO II)**

7. ¿Cómo se realiza la entrega del título de grado?

Es importante que el alumno una vez haya finalizado sus estudios, tenga al día todos los trámites administrativos y toda la documentación entregada correctamente a la UCAV para poder obtener el título oficial español.

En la UCAV hay una ceremonia en el Palacio de Congresos de Ávila para la entrega del título. El estudiante interesado en ir presencialmente, puede hacerlo. También la UCAV puede enviar por correo certificado el diploma a la dirección indicada por el estudiante.

8. ¿Con el título de grado de Derecho de la UCAV, puedo ejercer como abogado en los países de la Unión Europea?

Para poder trabajar en territorio de la Unión Europea, después del Grado de Derecho, se debe cursar obligatoriamente una Maestría (Máster en Abogacía) y después presentar el Examen Estatal. Este examen lo organiza el Gobierno Español y tiene lugar dos veces al año; es gratuito.

Para mayor información puede ingresar al siguiente link:



<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/acceso-profesion-abogado>

En otras palabras, haber cursado el PAE no le habilita automáticamente el ejercicio profesional en un país de la Unión Europea. Esto es válido tanto para un ciudadano español como para un ciudadano no comunitario. Es decir, que posiblemente en otro país de la Unión Europea (diferente a España), el profesional tenga que realizar trámites adicionales para la habilitación de su ejercicio profesional.

9. ¿Cuáles son los trámites para hacer parte del PAE?

A continuación se mencionarán los pasos de inscripción y matrícula al PAE, recuerde que puede solicitar asesoría en la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales al correo relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co o al teléfono 3277300 Ext. 3287- 3283; o a Beatriz Jiménez (Beatriz.jimenez@ucavila.es) teléfono +34 920 251 020 Ext.152

Paso 1 - Solicitar el estudio de convalidación

Una vez tome la decisión de estudiar en la UCAV, el interesado deberá enviar un correo electrónico con la siguiente información a Teresa Nogal, Directora de la Oficina Técnica de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (teresa.nogal@ucavila.es); con copia a Beatriz Jimenez, Orientadora Académica Personal (beatriz.jimenez@ucavila.es) y a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co)

- a) Datos personales
 - i. Nombre completo
 - ii. Nombre de la universidad de origen: Universidad Católica de Colombia
 - iii. Titulación que quiere hacer mediante PAE: Grado en Derecho
 - iv. Modalidad que desea cursar: virtual o presencial

- b) Documentos que debe adjuntar en el correo
 - i. Copia del pasaporte o cédula de ciudadanía
 - ii. Solicitud de Reconocimiento de Créditos ([Formato R-C](#) de la UCAV)
 - iii. Declaración juramentada de no finalización de los estudios -si es estudiante-, o de no solicitud de homologación de título ante el gobierno español -si es egresado- ([Formato E-DJ de la UCAV](#))
 - iv. Certificado de notas emitido por la Universidad Católica de Colombia, legalizado por el Ministerio de Educación Nacional y apostillado.



- v. Contenidos programáticos de las asignaturas a convalidar emitido por la Universidad Católica de Colombia, legalizado por el Ministerio de Educación Nacional y apostillado.
- vi. Para el caso de los egresados, el diploma de pregrado, legalizado por el Ministerio de Educación Nacional y apostillado.

Nota: La recolección de los documentos, legalización y apostilla la hace cada interesado. Recuerde que la legalización es el reconocimiento que hace el Ministerio de Educación Nacional a los documentos presentados, mientras que la apostilla es la legalización que hace el [Ministerio de Relaciones Exteriores](#) a la firma de un funcionario público a un documento que requiere tener efectos legales en un país que esté suscrito al Convenio de la Haya. El trámite se hace en línea y los documentos están listos en 24 horas.

- c) El interesado radica todos los documentos (copias debidamente autenticadas en notaría) en la Oficina de Relaciones Internacionales e Internacionales –ORII- de la Universidad Católica de Colombia. La ORII envía todos los documentos con una carta de presentación a España. **Nota:** Es necesario que el trámite se haga en esta dependencia ya que, sin la carta de presentación de la Universidad Católica de Colombia, su candidatura no será tenida en cuenta.

Paso 2 - Resultados de la convalidación

La UCAV envía una resolución denominada Informe Previo de Reconocimiento de Créditos (IP-RC) en donde le indica cuántas asignaturas debe cursar y cuántas asignaturas le han sido convalidadas.

Paso 3 - Solicitud de admisión y carta de admisión de la UCAV

El interesado envía el Formato de Solicitud de Admisión ([Formato S-AG](#)) y espera la carta de admisión junto con la liquidación del valor a pagar o recibo de pago. **Nota:** Se debe hacer caso omiso del literal **C** pues el Convenio firmado entre las dos universidades establece unas tasas específicas. No es necesario reenviar la documentación enviada en el punto anterior.

El Formato de Solicitud de Admisión debe ser enviado a la cuenta secretaria.pae@ucavila.es con copia a evam.strasser@ucavila.es y a movilidad@ucatolica.edu.co

Únicamente cuando el interesado haya recibido la carta de admisión podrá formalizar la matrícula en la UCAV.



Paso 4 – Proceso de matrícula y pago de tasas

- a) El admitido envía la documentación de matrícula según se indica en la guía [Matrículas de Nuevo Ingresos en Grados](#) por correo postal a Primera Planta, Edificio Principal, Campus de los Canteros. C/ Los Canteros, s/n – 05005 Ávila
- i. Formato Impreso Oficial de Matrícula de Nuevo Ingreso ([1M-GP](#))
 - ii. Formato Impreso Perfil de Acceso de Alumnos de Nuevo Ingreso en la UCAV ([PIA-02](#))
 - iii. Formato Impreso de Cesión de Derechos de Imagen y Propiedad Intelectual ([DI-PI](#))
 - iv. Formato de Reconocimiento de Créditos ([Formato R-C](#) de la UCAV)
 - v. Formato Declaración Jurada ([E-DJ](#))
 - vi. Formato Impreso de Datos Estadísticos ([SIIU-G](#))
- b) La secretaría de la UCAV le remite al admitido la liquidación o carta de pago en donde se le indica el valor a pagar a través de una cuenta Pay-Pal.

Paso 5 - Orientador Académico

La UCAV asigna a un orientador, el cual atenderá al alumno durante todo su proceso de formación.

Mayor información

relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Teléfono 3277300 Ext. 3287 – 3283

Sede El Claustro 1er piso



ANEXO I

Tabla de reconocimiento de créditos

| 1er Grado en Derecho | | | | |
|--|--|----------------|----------|-------------------|
| UCAV | Universidad Católica de Colombia | Reconocimiento | Créditos | Créditos a cursar |
| Derecho Romano (6) | Derecho Romano (2) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Teoría del Derecho (6) | Introducción al Derecho (4) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Derecho Constitucional I | Constitucional General (3) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Fundamentos de Antropología (6) | Antropología Filosófica (2) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Programas informáticos (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Historia del Derecho (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Civil I (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Penal I | Introducción al Derecho Penal (4) Teoría del Delito (4) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Economía Política y Hacienda Pública (6) | Derecho Económico (electiva) (3) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Inglés (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| 2do Grado en Derecho | | | | |
| UCAV | Universidad Católica de Colombia | Reconocimiento | Créditos | Créditos a cursar |
| Derecho Civil II (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Mercantil I (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Constitucional II (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Penal II (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Administrativo I (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Introducción al Derecho Procesal (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |



| Derecho Internacional Público (6) | Internacional Público (3) | Convalidable | 6 | 6 ECTS |
|--|---|----------------|----------|-------------------|
| Comunicación Oral y Escrita (6) | Fundamentos de investigación (2) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Ética y Deontología Profesional (6) | Responsabilidad Profesional (2), Ética General (2) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| 3er Grado en Derecho | | | | |
| UCAV | Universidad Católica de Colombia | Reconocimiento | Créditos | Créditos a cursar |
| Filosofía del Derecho (6) | Filosofía del Derecho (2) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Derecho Internacional Privado (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Eclesiástico del Estado (3) | | Cursar | 3 | 3 ECTS |
| Derecho Procesal I (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Civil III (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Mercantil II (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Administrativo II (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Pensamiento Social Cristiano (6) | Cultura Católica (2) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| 4to Grado en Derecho | | | | |
| UCAV | Universidad Católica de Colombia | Reconocimiento | Créditos | Créditos a cursar |
| Practicum (9) | Convalidable si se acreditan 175-200 horas de experiencia profesional | Convalidable | 9 | 0 ECTS |
| Derecho Procesal II (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Financiero y Tributario I (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Derecho Financiero y Tributario II (6) | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Introducción al Cristianismo (6) | Preseminario (2) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |



| | | | | |
|--|--|--------------|-----------------|-----------------|
| Trabajo fin de grado | | Cursar | 6 | 6 ECTS |
| Optativas | | | | |
| Criminología y Derecho Penitenciario (6) | Criminología (3) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Derechos Humanos (6) | Fundamentos de Derechos Humanos (3) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Dirección de Recursos Humanos (6) | Laboral Colectivo (electiva I)() | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Administración y Legislación Ambiental (6) | Derecho de los Recursos Naturales (3) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Seguridad Social y Riesgos Laborales (6) | Seguridad Social (4), Gestión Laboral del Recurso Humano (3) | Convalidable | 6 | 0 ECTS |
| Habilidades Comunicativas (3) | Argumentación Jurídica y Litigio Estratégico (3) | Convalidable | 3 | 0 ECTS |
| Derecho Inmobiliario y Registral | | Convalidable | 3 | 0 ECTS |
| | | | 240 ECTS | 123 ECTS |

Cuadro resumen de créditos

| Créditos | |
|--|--|
| Convalidables totalmente: 13 asignaturas (81 créditos) + 36 optativos = 117 créditos | |
| Convalidables parcialmente: 0 | Créditos a cursar: 0 créditos |
| No Convalidables: 20 asignaturas, 117 créditos | Créditos a cursar: 117 créditos |
| Trabajo fin de grado: 6 créditos | Créditos a cursar: 6 créditos |
| Total créditos titulación: 240 créditos | Total créditos a cursar: 123 créditos |

Las asignaturas que tienen carácter electivo en la Universidad Católica de Colombia han de ser cursadas en su universidad de origen por los alumnos para que puedan ser susceptibles de Convalidación en la Universidad Católica de Ávila.



ANEXO II Costos del PAE

Modalidad a distancia

Precio del crédito en metodología a distancia Grado en Derecho: 45 Euros

Precio del crédito reconocido: 4 Euros crédito con un máximo de 250 Euros

- Crédito a distancia: 117 créditos x 45 Euros = 5.265 Euros
- Trabajo de fin de grado: 6 créditos x 45 Euros = 270 Euros
- **Total créditos: 123 créditos x 45 Euros= 5.535 Euros**

- Créditos reconocidos: 117 créditos x 4 Euros= 468 Euros. Se aplica el máximo de 250 Euros
- Apertura de expediente, sobre de matrícula y seguro escolar: 149,12 Euros
- **Total convalidación y apertura de expediente: 399.12 Euros**

Costo total del programa PAE Grado en Derecho a Distancia: 5.934,12 Euros

Modalidad presencial

Precio del crédito en metodología presencial Grado en Derecho: 112 Euros

Precio del crédito reconocido: 4 Euros crédito con un máximo de 250 Euros

- Crédito presencial: 117 créditos x 112 Euros = 13.104 Euros
- Trabajo de fin de grado: 6 créditos x 112 Euros = 672 Euros
- **Total créditos: 123 créditos x 112 Euros= 13.776 Euros**

- Créditos reconocidos: 117 créditos x 4 Euros= 468 Euros. Se aplica el máximo de 250 Euros
- Apertura de expediente, sobre de matrícula y seguro escolar: 149,12 Euros
- **Total convalidación y apertura de expediente: 399.12 Euros**

Costo total del programa PAE Grado en Derecho a Distancia: 14.175,12 Euros